

CCOO Federación Servicios



Tragsatec sigue ejecutando despidos en base a un PDC (Procedimiento de Despido Colectivo) impugnado en la AN (Audiencia Nacional)



Tragsatec, empresa pública del Grupo Tragsa sigue ejecutando despidos en base a un PDC (Procedimiento de Despido Colectivo) impugnado en la AN (Audiencia Nacional) y pendiente de juicio, a celebrar el 27 de mayo de 2014 por aplazamiento a la espera de la resolución del PDC de Tragsa.

El pasado día 24 de marzo era la fecha fijada para el juicio de impugnación del PDC de Tragsatec, juicio que no se llegó a celebrar por acuerdo de todas las partes, debido a que Tragsatec pertenece al grupo Tragsa, el cual está formado también por la empresa del mismo nombre, la cual tuvo el juicio de su PDC el pasado 13 de marzo y del cual todavía no se ha publicado la sentencia. Al ser un grupo empresarial y ser Tragsa la empresa matriz, lógicamente la sentencia que resulte va a influir en la resolución del PDC de Tragsatec, por lo que todas las partes consideraron que sería conveniente celebrar el juicio de Tragsatec con la sentencia firme del PDC de Tragsa. Por ello, el Presidente de la Sala de lo Social abrió la vista presentando tres opciones:

- Aplicar la litispendencia (cuando dos demandas comparten gran parte de su contenido, la segunda se puede anular al considerarse hecho juzgado en la primera) y por tanto, suspender el juicio en la AN y mediante recurso de una de las partes, que se celebrara en el Tribunal Superior de Justicia.
- Aplazar el juicio en la AN y celebrarlo una vez hubiera resolución del PDC de Tragsa por la Sala de lo Social.

- Celebrar el juicio en ese momento.

Puestas de acuerdo las partes se decidió *aplazar el juicio y celebrarlo una vez hubiera resolución del PDC de Tragsa por la Sala de lo Social*, fijándose la fecha de celebración el próximo martes 27 de mayo a las 9:00, alegando que dicha resolución daría más argumentos a cada una de las partes.

La Dirección de Tragsatec responde con más despidos a un requerimiento de negociación.

Acto seguido, el presidente de la Sala de lo Social de la AN, D. Ricardo Bodas, invitó a las partes a abrir un nuevo proceso de diálogo, requerimiento especialmente dirigido a la Dirección de Empresa ya que esta Sección Sindical ya manifestó que está dispuesta a valorar cualquier medida alternativa a los despidos.

La Dirección de Empresa ya respondió al requerimiento hecho por la Sala ejecutando, al día siguiente del mismo, más despidos en la Delegación de Valencia y nos consta que a lo largo del día de hoy más compañeras y compañeros de la misma Delegación perderán su puesto de trabajo.

Si esta es la forma de negociar de esta Dirección, nos seguirá teniendo enfrente, lo más importante para esta Sección Sindical es el mantenimiento del empleo y el retorno de los compañeros y compañeras despedidas, lo más importante para esta Sección es esta empresa, con los y las compañeras que estamos y con todos y todas las compañeras que desde el 17 de febrero han ido recibiendo la carta de despido en base a un Procedimiento, erróneo desde su concepción.